

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 526-2014-CD-OSITRAN

A las diecinueve horas con veintidós minutos del día 22 de octubre de 2014, se abrió una Sesión Extraordinaria Virtual con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores: César Balbuena Vela y Jorge Cárdenas Bustíos, bajo la Presidencia de la señorita Patricia Benavente Donayre.

Asimismo, participaron el señor Juan Rafael Peña Vera, Gerente General y el señor Jean Paul Calle Casusol, en calidad de Secretario del Consejo Directivo, quien realizó la respectiva convocatoria a la sesión, por encargo de la Presidente del Consejo Directivo, señalando que la misma se mantendría abierta hasta el día lunes 27 de octubre de 2014, a las 14:00 horas.

I.- ORDEN DEL DÍA

1.1. Aprobación del "Plan de Estrategia Publicitaria OSITRAN 2014".

La administración puso en consideración del Consejo Directivo, el Informe N° 038-2014-RRII-OSITRAN mediante el cual la Oficina de Relaciones Institucionales de OSITRAN presenta para aprobación el Plan de Estrategia Publicitaria 2014 "Usuarios más informados", la cual permitirá difundir e informar a los usuarios sobre el rol de OSITRAN, así como sobre sus derechos y deberes al hacer uso de una infraestructura de transporte de uso público. Asimismo, se puso en consideración el proyecto de Resolución elaborado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el cual fue remitido mediante Nota N° 275-14-GAJ-OSITRAN.

En el mencionado informe, la Oficina de Relaciones Institucionales señaló que es prioritario iniciar acciones que permitan reforzar el posicionamiento de OSITRAN ante los usuarios, utilizando herramientas de comunicación y medios efectivos.

Asimismo, indicó que en el Plan Operativo Institucional 2014, se programó la ejecución de la campaña de información al usuario en las actividades asignadas a la Oficina de Relaciones Institucionales.

Siendo así, proponen la realización de una campaña de difusión que permita informar a los usuarios de las cuatro infraestructuras de transporte que supervisa y regula OSITRAN, por lo cual se presentó el Plan de Estrategia Publicitaria, el cual fue elaborado conforme con los requisitos establecidos en la Ley N° 28874, Ley que regula la Publicidad Estatal.

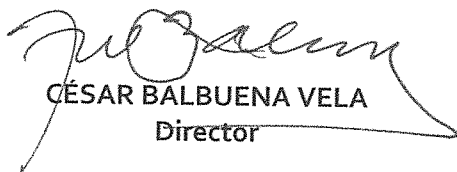
Los señores Directores manifestaron su conformidad con la propuesta realizada por la Oficina de Relaciones Institucionales. En ese sentido, el Consejo Directivo de OSITRAN adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 1755-526-14-CD-OSITRAN
de fecha 27 de octubre de 2014**

Visto, el Informe N° 038-14-RII-OSITRAN y la Nota N° 275-14-GAJ-OSITRAN, en virtud de lo establecido en la Ley N° 28874, Ley que regula la Publicidad Estatal; la Ley N° 26917, Ley de Creación del OSITRAN y la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores; el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el "Plan de Estrategia Publicitaria OSITRAN 2014: Usuarios más informados" adjunto al Informe N° 038-14-RII-OSITRAN, así como el proyecto de Resolución de Consejo Directivo adjunto a la Nota N° 275-14-GAJ-OSITRAN, mediante el cual se aprueba el mencionado documento.
- b) Notificar la Resolución aprobada en el literal anterior, así como el "Plan de Estrategia Publicitaria OSITRAN 2014" a la Oficina de Relaciones Institucionales, a fin de que proceda conforme a sus funciones.
- c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente levantó la sesión a las catorce horas del 27 de octubre de 2014.



CÉSAR BALBUENA VELA
Director



JORGE CÁRDENAS BUSTÍOS
Director



PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente